



Fecha: Montevideo, 24 de setiembre de 2025.

Resolución de Directorio número 332/2025

Acta número 1346

EE2025 67 001 000905

Visto: la necesidad de complementar las delegaciones de atribuciones conferidas para la firma de contratos de agencia de distribución y/o admisión, agentes oficiales y comerciales, otorgada por R.de D. número 306/2025 de fecha 01/09/2025;

Resultando: que por R.de D. número 306/2025 se delegó atribuciones en las funcionarias Sra. María Noel Castro Gariglio C.10.009, en su carácter de Gerente de Área de Coordinación Metropolitana, y la Dra. Fabiana Elena Ríos Díaz C. 10.027, en su carácter de Gerente de Área de Red Nacional Postal, respectivamente, para la suscripción de contratos de agencia de distribución y/o admisión, agentes oficiales y comerciales;

Considerando:

1. que es necesario otorgar efecto retroactivo a la citada Resolución, a la fecha de toma de cargo de las mencionadas, según lo dispuesto por R.de D. número 131/2025, de fecha 7 de abril de 2025;
2. por lo cual habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/12;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Ampliar la Resolución de Directorio número 306/2025 de fecha primero de setiembre de 2025, otorgándole efecto retroactivo a la fecha de toma de cargo definitivo de las mencionadas, según lo dispuesto por R.de D. número 131/2025, de fecha 7 de abril de 2025, a las funcionarias Sra. María Noel Castro Gariglio C.10.009, desde fecha 10 de abril de 2025, en su carácter de Gerente de Área de Coordinación Metropolitana, y la Dra. Fabiana Elena Ríos Díaz C.10.027, desde fecha 11 de abril de 2025, en su carácter de Gerente de Área de Red Nacional Postal, respectivamente, referido a la delegación de atribuciones conferida para la suscripción de contratos de agencia de distribución y/o admisión, agentes oficiales y comerciales.
2. Transcribese a la Gerencia General, Gerencia de Área Coordinación Postal Metropolitana y Gerencia de Área de Red Nacional Postal, a sus efectos.
3. Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos